

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE PRÁCTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL TRÁMITE DE  
OBJECCIÓN A LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS PLANTEADOS DENTRO DEL  
PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INICIADO  
POR LA SEÑORA INGRID LEONOR SÁENZ LEMUS EN CONTRA DE  
EDGAR ÁLVAREZ CAMACHO**

**Ref.: LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL**  
**Radicación: 110013110014-2018-00384-00**  
**Fecha: 26 de abril de 2023**  
**Hora de inicio: 9:10 A.M.**  
**Hora de terminación: 10:42 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 A.M.), del día veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas dentro del trámite de objeción a los inventarios y avalúos planteados dentro del proceso de liquidación de la sociedad conyugal, iniciado por la señora INGRID LEONOR SÁENZ LEMUS en contra de EDGAR ÁLVAREZ CAMACHO, radicado bajo el número 2018-00384, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora INGRID LEONOR SAENZ LEMUS al correo electrónico [ingridsaes@gmail.com](mailto:ingridsaes@gmail.com).

- El doctor JESÚS DAVID ANTONIO PEÑA PALACIOS al correo electrónico [abogadojesusdavidpeña@gmail.com](mailto:abogadojesusdavidpeña@gmail.com).
- El señor EDGAR ALVAREZ CAMACHO al correo electrónico [edgar\\_alvarez.c@hotmail.com](mailto:edgar_alvarez.c@hotmail.com).
- La doctora JORGE HERNÁN CASAS RODRÍGUEZ al correo electrónico [abogadocasas576@gmail.com](mailto:abogadocasas576@gmail.com).

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora INGRID LEONOR SAENZ LEMUS y su apoderado, el doctor JESÚS DAVID ANTONIO PEÑA PALACIOS; el señor EDGAR ALVAREZ CAMACHO y su apoderado, el doctor JORGE HERNÁN CASAS RODRÍGUEZ.

## **2. INTERROGATORIO**

El Despacho procedió a escuchar en interrogatorio al señor EDGAR ALVAREZ CAMACHO, quien absolvió las preguntas formuladas por el Despacho y por el señor apoderado de la parte actora.

## **3. TESTIMONIO**

Seguidamente, el Despacho escuchó el interrogatorio de DAYANA ALEXANDRA ÁLVAREZ SÁENZ y JESSICA PAOLA ÁLVAREZ SÁENZ, quienes absolvieron las preguntas formuladas por el Despacho y por los señores apoderados de los extremos procesales.

Ante la manifestación del doctor JESÚS DAVID ANTONIO PEÑA PALACIOS, quien desistió del testimonio de CAMILA MORENO, prevista para esta diligencia, razón por la cual el Despacho aceptó el desistimiento. Seguidamente, la titular del despacho profirió el siguiente auto: por secretaría, se ordena remitir a los señores apoderados los ejemplares de los oficios remitidos y ordenados en la audiencia llevada a cabo el día 24 de noviembre del año 2022, a efectos de que la próxima fecha en que se habrá de resolver las objeciones al inventario y el avalúo ya se obtenga la respuesta de dichas comunicaciones.

Para llevar a cabo la resolución de las objeciones aludidas, aplazó la presente audiencia para continuarla el día treinta (30) de agosto de 2023 a la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.).

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:42 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede verse a través de los siguientes links:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/96501233-4131-4490-8056-2607b3147c46?vcpubtoken=cc92c099-7475-4d14-98b6-f55b9d532190>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**